

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del
Revisor Fiscal**

Corporación Excelencia en la Justicia

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....	3
Estados de Situación Financiera.....	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Fondo Social Neto.....	8
Estados de Flujo de Efectivo.....	9
Notas a los Estados Financieros	10

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Asociados de la
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el fondo social neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

En mi opinión, los estados financieros
Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha. Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.



Otros asuntos

Los estados financieros de la Corporación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 9 de abril de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Corporación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de los de terceros que estén en su poder.

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 115722-T

Designado por

BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C.. 7 de abril de 2026

99736-02-4494-26

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de diciembre	
	Nota	2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	7	518.340.687	1.122.904.723
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	152.000.000	374.354.025
Activos por impuestos corrientes	9	54.187.689	47.244.410
Total, activos corrientes		724.528.376	1.544.503.158
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo	10	1.289.251.852	58.343.905
Total, activos no corrientes		1.289.251.852	58.343.905
Total, activos		2.013.780.228	1.602.847.063
PASIVOS Y FONDO SOCIAL NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	11	-	541.866
Obligaciones financieras por arrendamiento financiero (Leasing)	12	15.474.400	-
Cuentas por pagar comerciales	13	1.249.804	51.953.250
Pasivos por impuestos corrientes	14	12.844.000	54.358.900
Beneficios a empleados	15	202.123.959	162.764.003
Ingresos recibidos para terceros	16	30.000.000	15.000.000
Total, pasivos corrientes		261.692.163	284.618.019
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras por arrendamiento financiero (Leasing)	12	282.146.926	-
Total pasivos no corrientes		282.146.926	-
Total pasivos		543.839.089	284.618.019
FONDO SOCIAL			
Fondo social	17	876.463.935	876.463.935
Donaciones		984.260	984.260
Adopción por primera vez		19.776.336	19.776.336
Asignación permanente Sede		500.000.000	-
Excedente (Déficit) acumulados		(575.599.557)	(413.897.748)
Excedente neto del ejercicio		648.316.165	834.902.261
Total, Fondo social neto		1.469.941.139	1.318.229.044
Total, pasivos y fondo social neto		2.013.780.228	1.602.847.063

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



ADOLFO ANDRÉS PEREZ VELASCO
Representante Legal (*)



MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ YEPES
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.12454-T

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.115722-T
Designado por **BDO Audit S.A.S. BIC**
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.


CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias			
Cuotas de sostenimiento	18	328.194.000	363.574.000
Donaciones para programas de acceso a la Justicia	19	1.246.560.550	1.141.280.000
Donaciones para compra seede CEJ	20	500.000.000	-
Contratos de consultoría.	21	-	161.000.000
Proyectos en Consorcio	22	-	81.805.370
Donaciones, patrocinios y participación evento Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia.	23	105.000.000	85.000.000
Alianzas estratégicas para programas de acceso a la Justicia	24	16.000.000	189.000.000
Programas de utilidad común - Acuerdos de cooperación intercacional	25	-	123.600.000
Subvenciones de otros Estados (Ecuador)	26	-	70.312.000
Total Ingresos		2.195.754.550	2.215.571.370
Gastos de la operación			
Gastos de funcionamiento	27	(1.190.101.430)	(888.701.015)
Gastos de proyectos	28	(497.041.061)	(465.580.228)
Gastos de proyectos en Consorcio	29	(48.375.845)	(35.851.697)
Total gastos operacionales		(1.735.518.336)	(1.390.132.940)
Excedente operacional		460.236.214	825.438.430
Otros ingresos (gastos):			
Ingresos financieros	30	25.625.290	14.810.437
Gastos financieros	31	(15.335.717)	(2.902.319)
Otros ingresos	32	22.668.008	-
Recuperación deterioro deudas comerciales	33	157.500.000	-
Donaciones	34	(858.600)	(1.603.782)
Otros gastos		(1.030)	(7.505)
Excedente antes del impuesto sobre la renta		649.834.165	835.735.261
Impuesto sobre la renta corriente		(1.518.000)	(833.000)
Excedente neto del ejercicio		648.316.165	834.902.261

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


ADOLFO ANDRÉS PEREZ VELASCO
Representante Legal (*)


MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ YEPES
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.12454-T



JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.115722-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL NETO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Patrimonio	Donaciones	Reserva por adopción por primera vez a NCIF	Excedente (Déficit) acumulado	Asignación permanente Sede	Excedente neto del ejercicio	Total, Fondo social neto
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2024	876.463.935	984.260	19.776.336	(413.897.748)	-	861.836.388	1.345.163.171
Apropiación de excedentes	-	-	-	861.836.388	-	(861.836.388)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 18)	-	-	-	(861.836.388)	-	-	(861.836.388)
Excedentes neto del ejercicio	-	-	-	-	-	834.902.261	834.902.261
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	876.463.935	984.260	19.776.336	(413.897.748)	-	834.902.261	1.318.229.044
Apropiación de excedentes	-	-	-	834.902.261	-	(834.902.261)	-
Ejecución excedentes en proyectos (Nota 17)	-	-	-	(496.604.070)	-	-	(496.604.070)
Excedentes destinados a adquirir la sede de la CEJ	-	-	-	(500.000.000)	500.000.000	-	-
Excedentes neto del ejercicio	-	-	-	-	-	648.316.165	648.316.165
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	876.463.935	984.260	19.776.336	(575.599.557)	500.000.000	648.316.165	1.469.941.139

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO
 Representante Legal (*)


MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ YEPES
 Contador Público (*)
 Tarjeta profesional No.12454-T

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No.115722-T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Excedente del ejercicio		648.316.165	834.902.261
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:			
Impuesto de renta corriente		1.518.000	833.000
Depreciación		18.945.053	14.501.027
Deterioro de cuentas por cobrar		-	157.500.000
Recuperación de deterioro cuentas por cobrar	-	157.500.000	-
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		379.854.025	184.898.296
Activos por impuestos corrientes		(6.943.279)	(8.860.383)
(Disminuciones) aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(50.703.446)	(145.400.608)
Pasivos por impuestos		(43.032.900)	(45.278.795)
Beneficios a empleados		39.359.956	19.615.424
Ingresos Diferidos		-	(92.700.000)
Ingresos recibidos para terceros		15.000.000	-
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de la operación		844.813.574	920.010.222
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obtención y pago obligaciones financieras (Tarjetas de crédito) neto		(541.866)	541.866
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto		297.621.326	-
Reinversión de excedente		(496.604.070)	(861.836.388)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		(199.524.610)	(861.294.522)
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de activos fijos		(1.249.853.000)	(3.505.000)
(Aumentos) o disminuciones de Inversiones		-	313.916.000
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(1.249.853.000)	310.411.000
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(604.564.036)	369.126.700
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	7	1.122.904.723	753.778.023
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	7	518.340.687	1.122.904.723

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO
Representante Legal (*)


MARTHA LETICIA RODRÍGUEZ YEPES
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No.12454-T

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No.115722-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” o “CEJ” es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó en Colombia, mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El término de duración de la Corporación es hasta el 18 de noviembre de 2096.

El domicilio legal de la Corporación se encuentra en la Calle 93 B No. 13 - 30 Oficina 401, Bogotá D.C. Colombia.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia, mediante el liderazgo de planes, programas y acciones dirigidas a generar una transformación cultural e institucional de la justicia en Colombia, que permita realizar el anhelo colectivo de la sociedad, relativo a la pronta y cumplida justicia para todos”.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Corporación como entidad legal independiente.

Los estados financieros fueron autorizados para su divulgación el 7 de abril de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de Asociados.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 1670 de 2021. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La Corporación no presenta estimaciones ni juicios al 31 de diciembre de 2025.

c) Negocio en marcha:

La Corporación prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Corporación, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los asociados. La Corporación evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Corporación, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a menos que se indique lo contrario.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen caja menor, con el dinero del fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, entre otros.

En la parte bancaria, la Corporación posee cuentas corrientes (BBVA), cuentas de ahorros (Bancolombia, BBVA y Davivienda).

b) Instrumentos financieros

(i) Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por impago que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

(ii) Pasivos Financieros

Los pasivos bajo el alcance de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) se clasifican en dos categorías principales: pasivos corrientes y pasivos no corrientes. Los pasivos corrientes son aquellos que se espera que se liquiden dentro del ciclo normal de operaciones de la Corporación, o que se espera que se liquiden dentro del plazo de un año a partir de la fecha del balance general. Estos incluyen, entre otros, cuentas por pagar, préstamos bancarios a corto plazo, impuestos por pagar, y salarios y beneficios por pagar.

Los pasivos no corrientes, por otro lado, son aquellos que no cumplen con la definición de pasivos corrientes y se espera que se liquiden después de un año a partir de la fecha del balance general. Estos incluyen, entre otros, préstamos bancarios a largo plazo, arrendamientos financieros, pensiones y otras obligaciones por beneficios a los empleados, y otros pasivos no corrientes.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que incluye cualquier costo de transacción directamente atribuible. Los costos de transacción directamente atribuibles incluyen costos legales, honorarios de abogados, comisiones de corredores y cualquier otro gasto que se pueda atribuir directamente a la adquisición, emisión o emisión de los pasivos financieros.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

c) Propiedades y equipos

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipos se reconocen netas en resultados.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Construcciones y edificaciones	Línea Recta	45	2.22%
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10	10%
Muebles y enseres	Línea Recta	10	10%
Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	5	20%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

d) Deterioro de Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Corporación se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la Corporación estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

e) Beneficios a empleados

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Para los planes de contribución definida, la Corporación paga contribuciones de manera obligatoria, contractual o voluntaria. La Corporación no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados mensualmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio corresponden a aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Corporación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

g) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el siguiente método: Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de una porción física de la transacción del servicio o del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la Corporación pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la Corporación reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses - Son registrados cuando es probable que la Corporación obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

h) Impuestos

i. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Corporación fue clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, siendo contribuyente del impuesto de renta a la tarifa del veinte por ciento (20%) sobre los gastos no procedentes, y anualmente deberá realizar un proceso para la permanencia en este régimen.

Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando el beneficio neto o excedente se destine directa o indirectamente, el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias de la Corporación, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del Estatuto tributario.

Y que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

i) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

i. Contabilidad del arrendatario

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades y equipos, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los arrendamientos por pagar operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

El 27 de febrero de 2025 el IASB emitió la tercera edición de NIIF para las Pymes la cual aplicará para periodos anuales que comienzan a partir del 01 de enero de 2027, aunque permite su adopción anticipada. Esta edición busca alinear las NIIF para las Pymes con las actualizaciones que se han hecho a las NIIF plenas, manteniendo la simplicidad requerida por las entidades que apliquen el marco NIIF para las Pymes, los principales cambios en la tercera edición son:

- Actualización del marco conceptual y definiciones clave alineándose con los requerimientos de la NIIF 18.
- Sección 23 (actualizada) la cual se alineará con el modelo 5 pasos de NIIF 15.
- Secciones 11 y 12 revisadas (Instrumentos financieros) que busca incorporar un enfoque alineado con NIIF 9 (eliminando la opción de aplicar NIC 39, e incluye una nueva sección sobre valor razonable acorde con NIIF 13).
- Se armoniza un enfoque consolidado basado en la NIIF 10 y se actualiza la sección 19 con la NIIF 13 y definiciones de plusvalía.
- Se incorpora un tratamiento explícito para determinar incertidumbres en posiciones fiscales, alineado con la CINIIF 23.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTIÓN DEL RIESGO (Con aplicación de NIC 39 cuando la entidad adopta este estándar en cambio de la sección 11 de NIIF para Pymes)

Factores de riesgo financiero

La Corporación gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Corporación no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Corporación de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés).

b) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Corporación estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia

y limita la concentración al establecer tope máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Corporación encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Corporación es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo.

Este riesgo para la Corporación es bajo debido a que los ingresos totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

d) Administración del riesgo de capital

La Corporación no tenía establecido monto mínimo de patrimonio, sin embargo, las operaciones de 2024 y 2023 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

e) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Corporación, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Obligaciones financieras por arrendamiento financiero

6. INVERSIONES EN ACUERDOS CONJUNTOS

La Corporación tiene una participación del 70% en el Consorcio CEJ - INVESCOR 003. La actividad principal del Consorcio es participar en el proceso contractual convocado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, denominado “Concurso de Méritos Abierto No. 19 de 2021”, que tiene por objeto “Diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021.”

El acuerdo contractual proporciona a la Corporación los derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto, Según la sección 15 de NIIF para PYMES, este acuerdo conjunto se clasifica como una operación conjunta y se ha incorporado en los estados financieros incluyendo los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en relación con su participación en la operación conjunta.

La duración será desde la fecha de su constitución, y se extenderá hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato celebrado con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, el término previsto para su liquidación y (1) un año más.

Los miembros del CONSORCIO CEJ-INVESCOR 003 participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del contrato.

Nombre de los consorciados:	Proporción de participación	
	2025	2024
Corporación Excelencia en la Justicia	70%	70%
Invescor S.A.S.	30%	30%

A continuación, se presenta la información financiera en relación con el acuerdo conjunto:

Activos netos (100%)		
Participación de la Corporación en los activos netos (70%)		
Periodo terminado 31 de diciembre	2025	2024
Ingresos (Incluidos en la Nota 22)	-	81.805.370
Gastos (Incluidos en las Notas 29 y 31)	(49.316.263)	(35.851.697)
Utilidad (pérdida) neta	(49.316.263)	45.953.673

Activos Netos que le corresponden a la CEJ:

Activos (Incluidos en las Notas 7, 9 y 10)	-	107.615.797
Pasivos (Incluidos en las Notas 13 y 14)	-	(61.662.124)
Total	-	45.953.673

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2025	2024
Caja	700.000	700.000
Bancos moneda nacional (1)	517.640.687	1.121.338.638
Bancos Consorcio CEJ - Invescor 003 (2)	-	866.085
Total	518.340.687	1.122.904.723

Los importes de los saldos de efectivo mantenidos por la Corporación están disponibles para ser utilizados. Para los años 2025 y 2024 no existen restricciones en su uso.

- (1) A diciembre 31 de 2025 y 2024, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos, valores recibidos para alianzas estratégicas, valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones para los Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre Judicial, cuotas y donaciones recibidas para proyectos institucionales. La disminución obedece principalmente al pago de los cánones iniciales del leasing para la adquisición de la sede de la CEJ.
- (2) A diciembre 31 de 2024 corresponde a depósitos en instituciones financieras realizados por el Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	2025	2024
Ingresos por cobrar asociados (1)	152.000.000	139.000.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría y alianzas (2)	-	160.982.900
Cuentas por cobrar al consorcio (3)	-	63.807.530
Deudores del Consorcio (4)	-	97.751.595
Subvenciones de otros Estados (5)	-	70.312.000
Menos: Deterioro (6)	-	(157.500.000)
Total	152.000.000	374.354.025

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

- (1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a la donación de Postobón S.A. pendiente por recaudar.
- (2) A 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo por recaudar de Sotavento Group S.A.S. por \$ 157.500.000 y al valor por recaudar de Aviatur S.A.S. por \$ 3.482.900.
- (3) A 31 de diciembre de 2024 corresponde a la utilidad por recaudar del Consorcio CEJ - Invescor 003, por la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.
- (4) A 31 de diciembre de 2024 corresponde al 70% de deudores del Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.
- (5) A 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor por recaudar de la Embajada de los Estados Unidos de América por el proyecto realizado para el Consejo de la Judicatura del Ecuador.
- (6) A 31 de diciembre de 2024 incluye la provisión de ingresos por cobrar a Sotavento Group S.A.S. reconocida por cartera de difícil cobro (cargo a gastos). Este gasto es contable y no tiene efecto fiscal.

A 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar se clasificaron según su antigüedad así:

	Total	0 a 30 días
Ingresos por cobrar asociados	152.000.000	152.000.000
TOTAL	152.000.000	152.000.000
%	100%	100%

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

	2025	2024
Retenciones en la fuente	1.459.878	1.140.766
Retenciones en la fuente del Consorcio CEJ - Invescor 003 (1)	8.998.117	8.998.117
Autorretención Renta (2)	1.799.625	1.799.624
Retenciones Impuesto de Industria y Comercio - ICA	401.400	-
Sobrante en Impuesto a la Renta	35.613.669	35.305.903
Sobrante en Impuesto a las ventas - IVA	5.915.000	-
Total	54.187.689	47.244.410

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al 70% de la retención en la Fuente que le practicó el Consejo Superior de la Judicatura al Consorcio CEJ - Invescor 003.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Corresponde al 70% de la Autorretención consignada a la DIAN por el Consorcio CEJ - Invescor 003.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS NETO

Costo	Oficina	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	-	47.633.633	19.736.335	60.168.477	13.276.131	140.814.576
Adiciones	-	-	-	-	3.505.000	3.505.000
Disposiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	47.633.633	19.736.335	60.168.477	16.781.131	144.319.576

Costo	Oficina	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2025	-	47.633.633	19.736.335	60.168.477	16.781.131	144.319.576
Adiciones	1.249.853.000	-	-	-	-	1.249.853.000
Disposiciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.249.853.000	47.633.633	19.736.335	60.168.477	16.781.131	1.394.172.576

Depreciación	Oficina	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	-	(11.544.217)	(8.932.777)	(41.043.149)	(9.954.501)	(71.474.644)
Gasto depreciación del año	-	(4.678.099)	(1.557.570)	(7.599.815)	(665.543)	(14.501.027)
Retiros por activos dispuestos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	(16.222.316)	(10.490.347)	(48.642.964)	(10.620.044)	(85.975.671)

Depreciación	Oficina	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2025	-	(16.222.316)	(10.490.347)	(48.642.964)	(10.620.044)	(85.975.671)
Gasto depreciación del año	(6.326.417)	(4.501.479)	(1.531.583)	(5.364.304)	(1.221.270)	(18.945.053)
Retiros por activos dispuestos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(6.326.417)	(20.723.795)	(12.021.930)	(54.007.268)	(11.841.314)	(104.920.724)

Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	-	31.411.317	9.245.988	11.525.513	6.161.087	58.343.905
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	1.243.526.583	26.909.838	7.714.405	6.161.209	4.939.817	1.289.251.852

(1) En octubre de 2025 la corporación suscribió contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de una oficina por valor de \$1.249.853.000. Se reconoció a su valor razonable conforme a la NIIF PYMES.

El activo fue reconocido como propiedad, planta y equipo debido a que el contrato transfiere sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Opción de compra: \$ 3.000.000 con fecha de ejercicio 30 de octubre de 2035. La administración tiene la firme intención de ejercerla.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2025	2024
Bancos Nacionales - Tarjeta de crédito (1)	-	541.866
Total	-	541.866

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito del BBVA. Esta tarjeta se utiliza únicamente para pagos por internet de la CEJ, que exigen el pago únicamente con tarjeta de crédito.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)

	2025	2024
Porción corrientes (vencimiento 2026)	15.474.400	-
Porción no corriente (vencimiento > 2026)	282.146.926	-
Total	297.621.326	-

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación mantiene una obligación por arrendamiento financiero relacionada con la adquisición de un activo por valor de \$1.249.853.000, sobre el cual se financió un valor inicial de \$300.000.000 a una tasa nominal del 13.26% (IVR + 4.5 puntos).

El desglose de los pagos mínimos futuros del arrendamiento y su valor presente es el siguiente:

PLAZO	Valor del pago mínimo (Canon + Opción)	
	2025	2024
Menos de un año (12 meses)	54.556.088	-
Entre un año y cinco años (48 meses)	218.303.052	-
Más de cinco años (57 meses más opción)	266.767.350	-
Total, pagos mínimos del arrendamiento	539.626.490	-
Menos: Cargos financieros no devengados (intereses)	(242.005.164)	-
Valor presente de la Obligación	297.621.326	-

El valor presente al cierre de diciembre de 2025 (\$297.621.326) refleja el saldo del capital tras haber cancelado los tres primeros cánones (octubre, noviembre y diciembre).

- **Naturaleza del Activo:** El contrato financia un bien con un valor de mercado de \$1.249.853.000, del cual la Corporación aportó un canon extraordinario inicial de \$949.853.000: \$ 500.000.000 Donación recibida de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo y \$ 449.853.000 de asignación permanente.
- **Opción de Adquisición:** Existe una opción de compra por valor de \$3.000.000 ejecutable el 30 de octubre de 2035, la cual la administración tiene la intención de ejercer.
- **Garantías:** El activo objeto del contrato garantiza el cumplimiento de la obligación financiera.

Reconocimiento contable (NIIF PYMES Sección 20): El activo y el pasivo se reconocieron por \$1.249.853.000 al inicio del contrato. El canon inicial de \$ 949.853.000 redujo el pasivo. Los pagos periódicos se distribuyen entre capital e intereses usando la tasa de interés efectiva. Gasto financiero reconocido en 2025: \$ 6.728.105.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	2025	2024
Costos y gastos por pagar (1)	260.560	366.142
Cuentas por pagar del Consorcio (2)	-	50.681.224
Otras cuentas por pagar (3)	989.244	905.884
Total	1.249.804	51.953.250

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a servicios públicos por pagar.

- (2) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a cuentas por pagar del Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al valor por pagar por concepto de servicio de internet de la oficina.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto sobre la Renta por pagar (1)	1.518.000	833.000
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	-	29.392.000
Impuesto sobre las ventas por pagar Consorcio (3)	-	10.749.900
Retención en la fuente	10.845.000	10.411.000
Retención en la fuente Consorcio (3)	-	35.700
Retenciones de Ica	481.000	1.000.000
Retenciones de Ica Consorcio (3)	-	195.300
Impuesto de Industria y Comercio	-	1.742.000
Total	<u>12.844.000</u>	<u>54.358.900</u>

(1) Impuesto sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Excedente contable antes de impuesto sobre la renta	649.834.165	835.735.261
Rentas gravables (Egresos no procedentes)	7.589.000	4.166.467
Tarifa	20%	20%
Gasto de impuesto de Renta (20%) (1)	<u>1.518.000</u>	<u>833.000</u>

- (1) La corporación reconoce un gasto por impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los egresos no procedentes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

(2) Impuesto sobre las Ventas

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

- 3) A 31 de diciembre de 2024 corresponde a impuestos por pagar por el Consorcio CEJ - Invescor 003, por el proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

Otros asuntos Normativos tributarios

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y, en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corriente:		
Cesantías por pagar	56.808.000	53.683.250
Intereses sobre cesantías por pagar	6.374.159	6.315.553
Vacaciones por pagar	111.028.000	77.569.100
Retención y aportes de nómina	27.913.800	25.196.100
Total	<u>202.123.959</u>	<u>162.764.003</u>

La Corporación cumple con todas las obligaciones laborales y de seguridad social vigentes.

16. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos para premio concurso innovación judicial (1)	15.000.000	15.000.000
Ingresos para premio transformación digital en justicia (2)	15.000.000	-
Total	<u>30.000.000</u>	<u>15.000.000</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde al valor recibido de la Fundación Bolívar Davivienda para ser entregado a la práctica ganadora del Premio Concurso Innovación Judicial 2025 “Democracia Viva”, presentada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta. Al 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor recibido de la Fundación Bolívar Davivienda para ser entregado a la práctica ganadora del Premio Concurso Innovación Judicial 2024 “Sitio de Innovación Legal, -SIL”, presentada por el despacho 01 del Tribunal del Magdalena.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde al valor recibido de LINKTIC SAS para ser entregado a la práctica ganadora del Premio de transformación digital en justicia 2025 “Plan Piloto ARCONTE” presentado por el Tribunal Superior de Barranquilla.

17. PATRIMONIO

Aportes sociales

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>876.463.935</u>	<u>876.463.935</u>

De acuerdo con los estatutos: Art.15 Numeral 2. “El primer aporte realizado por las personas que ingresen como nuevos Asociados incrementará el patrimonio de la Corporación”.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

Apropiación y ejecución de excedentes periodo 2025 y 2024

De acuerdo con Acta No. 36 del 22 de abril de 2025, la Asamblea General de Asociados aprobó que el excedente fiscal del año 2024 que asciende a \$ 996.604.070, fuera destinado para cumplir con el objeto social así: \$ 496.604.070 para proyectos institucionales, eventos y capacitaciones durante el año 2025 y \$ 500.000.000 destinados a constituir una asignación permanente para adquirir la sede de la CEJ, donde continuará cumpliendo su objeto social.

Durante el año 2025 y 2024, el excedente destinado a proyectos fue utilizado para cubrir costos de los siguientes proyectos institucionales:

	2025	2024
Eventos, capacitaciones y Proyectos Institucionales	124.918.134	289.323.443
Revista Excelencia	74.139.230	94.171.673
Contenidos Digitales, estadísticas y redes de Proyectos Institucionales	47.744.588	39.177.175
Sistema Penal Acusatorio - SPA	31.092.957	37.849.520
Estudio Violencia Mujeres	28.168.800	-
Eventos, seminarios virtuales y capacitaciones	27.157.700	140.146.497
Clases Magistrales de Derecho	22.545.600	52.828.620
El Reloj de la Criminalidad	21.034.466	6.046.722
Clases de derecho para no abogados	19.008.600	-
Reformas a la Justicia	17.040.986	24.269.700
Elección Transparente	15.574.900	10.997.600
Webinars contratación estatal	14.006.500	-
Observatorios con Universidades	12.239.100	41.358.520
Observatorio JEP	9.741.450	756.900
Foro la Inteligencia Artificial y la Justicia	7.079.000	6.324.920
Premios y cumbre	6.485.000	90.924.835
Línea Editorial CEJ	6.113.133	1.680.000
Recolección datos sector Justicia	4.369.500	2.614.500
Personaje CEJ	3.890.600	-
La academia recomienda	3.350.700	-
Evento Magistrados	497.126	1.600.648
Tertulia CEJ	406.000	-
Conferencia Congreso de Lima	-	15.529.115
Foro el Estado de la Justicia	-	2.614.500
Mundo Justicia	-	2.308.500
Acción de tutela	-	573.000
JCV II	-	740.000
Total	496.604.070	861.836.388

Durante el año 2025 y 2024, el excedente destinado a constituir una asignación permanente para adquirir la sede de la CEJ fue ejecutado así:

Excedente asignado	500.000.000	-
Excedente ejecutado	452.231.674	-
Pendiente por ejecutar en periodos siguientes	47.768.326	-

El saldo restante de \$ 47.768.326 permanece como restricción patrimonial. La Corporación dispone de hasta 5 años desde la constitución de La asignación permanente (2024) para ejecutar la totalidad. Si no se ejecuta dentro del plazo, el excedente pierde la exención fiscal.

Donaciones	2025	2024
Saldo al 31 de diciembre	984.260	984.260
Total	984.260	984.260

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts2 de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina.

18. INGRESOS - CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

	2025	2024
Cámara de Comercio de Bogotá	130.000.000	137.800.000
Grupo Argos S.A.	38.078.000	69.550.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	71.516.000	65.312.000
Bavaria & CIA S.C.A.	71.516.000	65.312.000
Casa Editorial el Tiempo S.A.	4.271.000	3.900.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	4.271.000	3.900.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	4.271.000	3.900.000

Pontificia Universidad Javeriana de Cali	4.271.000	3.900.000
Cartagenera de Desarrollo Espinosa Dávila & CIA S.C.A.	-	10.000.000
Total	328.194.000	363.574.000

19. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones para programas de acceso a la justicia por \$ 1.246.560.550 y \$ 1.141.280.000, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2025	2024
Actiunidos S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S.)	152.310.000	-
Inverprogreso S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S.)	-	139.100.000
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	152.310.000	139.100.000
Fundación Suramericana (Grupo Sura)	152.310.000	139.100.000
Valorem S.A.S.	152.310.000	139.100.000
Postobón S.A.	152.000.000	139.000.000
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)	110.310.000	101.100.000
Fundación Promigas (Promigas S.A. ESP.)	82.766.100	78.675.000
Manuelita S.A.	82.446.000	78.000.000
Fundación Bancolombia	64.751.450	59.405.000
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	50.000.000	50.000.000
Organización Corona S.A.	42.000.000	38.000.000
Tecnoquímicas S.A.	22.776.000	20.800.000
Servicios Nutresa S.A.S.	10.000.000	-
Fundación Nutresa	-	10.000.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	6.000.000
Cartagenera de Desarrollo Espinosa Dávila & CIA S.C.A.	10.000.000	-
Mauricio González Cuervo	4.271.000	3.900.000
Total	1.246.560.550	1.141.280.000

20. INGRESOS - DONACIONES PARA COMPRA SEDE

	2025	2024
Actiunidos S.A.S.	500.000.000	-
Total	500.000.000	-

21. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORIA

Al 31 de diciembre de 2024, la Corporación recibió para ejecución de contratos: \$ 161.000.000.

	2025	2024
Operador Profesional de Eventos Opel S.A.S. (1)	-	150.000.000
Cámara de Comercio de Barranquilla (2)	-	11.000.000
Total	-	161.000.000

(1) Brindar acompañamiento y asistencia técnica y profesional a la Defensoría del Pueblo para realizar el reconocimiento y exaltación de la labor realizada por un grupo de defensores públicos del país e igualmente el programa de defensores públicos comunitarios (Operador Profesional de Eventos Opel S.A.S.). Año 2024.

(2) Para el año 2024 corresponde a Asesoría técnica y administrativa en el marco del Segundo Foro del Caribe de Seguridad Ciudadana: "Afrontar los Riesgos Criminales: Una Apuesta de Todos", llevado a cabo en la ciudad de Barranquilla.

22. INGRESOS - PROYECTOS EN CONSORCIO

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Consortio CEJ-Invescor 003 (1)	-	81.805.370
Total	-	81.805.370

(1) Para el año 2024 corresponde a ingresos del Consorcio entre la CEJ e Invescor S.A.S. para diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021 (para el Consejo Superior de la Judicatura), el proyecto inició en febrero de 2022 y finalizó en 2025.

23. INGRESOS - DONACIONES, PATROCINIOS Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA Y CUMBRE DE LA JUSTICIA.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cámara de Comercio de Bogotá	75.000.000	70.000.000
Fundación Bolívar Davivienda	15.000.000	15.000.000
Linktic S.A.S.	15.000.000	-
Total	105.000.000	85.000.000

Para el año 2025 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la “XIV Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la VIII Versión de la Cumbre de la Justicia”, celebrados el 25 de noviembre de 2025. Para el año 2024 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la “XIII Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la VII Versión de la Cumbre de la Justicia”, celebrados el 25 de noviembre de 2024.

24. INGRESOS - ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fundación Bolívar Davivienda (1)	16.000.000	64.000.000
Rotorr - Motor de Innovación (2)	-	110.000.000
Fundación Bolívar Davivienda (3)	-	15.000.000
Total	16.000.000	189.000.000

- (1) Para el año 2025 y 2024 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización de actividades encaminadas a fortalecer el entorno y funcionamiento de los sistemas y mecanismos de justicia local implementados en los municipios y territorios.
- (2) Para el año 2024 corresponde a Alianza estratégica con Rotorr - Motor de Innovación para desarrollar una serie de actividades que tienen como enfoque principal la protección y recuperación del patrimonio público con medidas integrales.
- (3) Para el año 2024 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización del proyecto Justicia Como Vamos II.

25. INGRESOS PROGRAMAS DE UTILIDAD COMÚN - ACUERDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fundación Renacer (1)	-	123.600.000
Total	-	123.600.000

- (1) Para el año 2024 corresponde a Subcontrato/Subadjudicación entre Fundación Renacer y Corporación Excelencia en la Justicia para la ejecución del proyecto “Revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia”, el proyecto inició en junio de 2023 y finalizó en septiembre de 2024.

26. SUBVENCIONES DE OTROS ESTADOS (Ecuador)

	2025	2024
Embajada de los Estados Unidos de América (1)	-	70.312.000
Total	-	70.312.000

- (1) Para el año 2024 corresponde a asistencia técnica y profesional prestada al Consejo de la Judicatura del Ecuador, consistente en el diseño, elaboración y entrega de la metodología para la realización y aplicación de los exámenes de confianza para la selección y designación de las y los Jueces y Conjuces de la Corte Nacional de Justicia, el proyecto inició en septiembre de 2024 y finalizó en noviembre de 2024.

27. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	2025	2024
Gastos del personal	926.400.771	604.238.192
Honorarios	42.569.300	12.752.000
Impuestos	12.256.799	9.955.025
Gastos Legales Compra Oficina	35.643.960	-
Arriendo y administración	92.662.000	33.303.000
Servicios	18.538.871	16.586.404
Mantenimiento y reparaciones	7.716.207	8.683.813
Gastos de viaje	4.457.291	2.469.858
Gastos de eventos, reuniones y representación	19.235.460	18.260.542
Seguros	1.493.390	1.410.773
Legales	3.984.500	3.618.500
Útiles, papelería, impresiones	571.580	659.508
Suscripciones	364.650	257.500
Aseo y cafetería	5.261.598	4.504.873
Depreciación	18.945.053	14.501.027
Deterioro de cuentas por cobrar (1)	-	157.500.000
Total	1.190.101.430	888.701.015

- (1) A 31 de diciembre de 2024 incluye el deterioro del saldo de la factura electrónica FE 159 de noviembre de 2023 (\$157.500.000), por incumpliendo en el pago por parte de Sotavento Group S.A.S.

Este gasto solo es contable y no tiene efectos fiscales.

28. GASTOS DE PROYECTOS

	2025	2024
Gastos de personal (1)	359.966.183	231.069.630
Honorarios (2)	45.544.700	115.598.000
Impuestos (3)	994.000	3.836.640
Arriendo y administración (4)	38.249.000	49.718.000
Servicios (5)	4.991.521	1.101.777
Gastos de eventos, reuniones, Premios Excelencia y Cumbre Judicial (6)	43.202.631	38.697.698
Útiles, papelería, impresiones (7)	1.161.501	624.972
Suscripciones (8)	2.902.825	890.100
Aseo y cafetería (9)	28.700	14.700
Gastos de viaje (10)	-	24.028.711
Total	497.041.061	465.580.228

Los egresos de los proyectos incluyen: personal contratado para los proyectos, personal de la CEJ que participa en dichos proyectos. Los costos directos de cada proyecto están estrechamente ligados al presupuesto aprobado específicamente para cada proyecto, lo que significa que no se pueden comparar entre años ni establecer relaciones entre ellos.

- (1) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de personal fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3). Revista Excelencia (6). Eventos y capacitaciones institucionales (7). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9). Clases magistrales en Derecho (11). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados

Ecuador (13). Observatorios Universidades (15). SPA-Sistema Penal Acusatorio (16). Acción de tutela en Colombia (17). Elección Transparente (18). Proyectos Institucionales (19). Estudio violencia mujeres (20). Foro inteligencia artificial y la justicia (21). La academia recomienda (22). Clases de derecho para no abogados (23). Webinars contratación estatal (24). Seminario la mujer y la justicia (25). Cápsulas jurídicas (26). Reloj de la criminalidad (27). Webinar derecho constitucional (28).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de personal fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Observatorio Jep (5). Revista Excejlencia (6). Eventos y capacitaciones institucionales (7). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9). Observatorio ley 2080 de 2021 (10). Clases magistrales en Derecho (11). Reformas a la Justicia (12). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Proyecto Rotorr - Contraloría (14). Observatorios Universidades (15). SPA-Sistema Penal Acusatorio (16). Acción de tutela en Colombia (17). Elección Transparente (18).

- (2) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de honorarios fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Observatorio JEP (5). Revista Excejlencia (6). Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9). Clases magistrales en Derecho (11). Observatorios Universidades (15). Proyectos Institucionales (19). Línea editorial CEJ (29).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de honorarios fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Revista Excejlencia (6). Proyectos institucionales (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Observatorios Universidades (15). Elección Transparente (18).

- (3) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de impuestos fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de impuestos fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Defensoría Premios Defensores (8). Proyecto Rotorr - Contraloría (14). Alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Bogotá (30).

- (4) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de arriendo y administración fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Proyectos Institucionales (19).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de arriendo y administración fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Proyecto Rotorr - Contraloría (14).

- (5) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de servicios fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Observatorio JEP (5). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Clases de derecho para no abogados (23).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de servicios fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (1). Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Eventos y capacitaciones institucionales (7). Defensoría Premios Defensores (8). Proyectos institucionales (9). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Acción de tutela en Colombia (17).

- (6) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de eventos fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Revista Excejlencia (6). Eventos y capacitaciones institucionales (7). Clases de derecho para no abogados (23).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de eventos fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (1). Proyecto Territorios Locales (3). Revista Excejlencia (6). Eventos Magistrados (7). Defensoría Premios Defensores (8). Clases magistrales en Derecho (11).

- (7) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de útiles, papelería, impresiones fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1). Eventos y capacitaciones institucionales (7).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de útiles, papelería, impresiones fueron: Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (1) Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2).

- (8) Para el año 2025 los principales proyectos que generaron gastos de suscripciones fueron: Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9).

Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de suscripciones fueron: Proyectos institucionales - redes, página web, estadísticas, contenidos digitales, infografías (9).

- (9) Para el año 2025 el principal proyecto que genero gastos de cafetería fue: Defensoría Premios Defensores (8).

Para el año 2024 el principal proyecto que genero gastos de cafetería fue: Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4).

- (10) Para el año 2024 los principales proyectos que generaron gastos de viaje fueron: Consultoría para apoyar a la Fundación Renacer en la revisión jurídica y construcción de propuestas de recomendaciones para ajustar y mejorar el sistema de protección y atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Colombia (2). Proyecto Territorios Locales (3). Defensoría Premios Defensores (8). Proyecto estudio hojas de vida Magistrados Ecuador (13). Alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Barranquilla (30).

29. GASTOS DE PROYECTOS EN CONSORCIO

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Honorarios	41.875.240	30.410.871
Impuestos	5.499.101	2.263.481
Servicios	1.001.504	3.177.345
Total	<u>48.375.845</u>	<u>35.851.697</u>

Para el año 2025 y 2024 corresponde a los gastos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto del Observatorio Ley 2080 de 2021.

30. INGRESOS FINANCIEROS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses	25.625.290	14.810.437
Total	<u>25.625.290</u>	<u>14.810.437</u>

31. GASTOS FINANCIEROS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos bancarios	3.193.604	2.599.760
Gastos bancarios proyecto en consorcio (1)	2.144	-
Intereses leasing inmobiliario	6.728.105	-
Intereses	20.958	302.559
Intereses proyecto en consorcio (1)	938.274	-
Diferencia en cambio	4.452.632	-
Total	<u>15.335.717</u>	<u>2.902.319</u>

- (1) Para el año 2025 y 2024 corresponde a los gastos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor 003, para la ejecución del proyecto del Observatorio Ley 2080 de 2021.

32. OTROS INGRESOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Recuperación incapacidad EPS	168.008	-
Indemnizaciones de clientes (1)	22.500.000	-
Total	<u>22.668.008</u>	<u>-</u>

(1) A 31 de diciembre de 2025 corresponde al valor recibido de Sotavento Group S.A.S. por la mora al cancelar la obligación de 2024.

33. RECUPERACIÓN DETERIORO DEUDAS COMERCIALES

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Recuperación deterioro deudas comerciales y otras cuentas	157.500.000	-
Total	<u>157.500.000</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2025 corresponde al saldo recuperado de Sotavento Group S.A.S. por \$ 157.500.000 (Provisión realizada en 2024). Este es un ingreso contable reconocido bajo NIIF PYMES. No tiene efecto fiscal y no incrementa la base para el cálculo del excedente fiscal del RTE.

34. DONACIONES

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Donación Regalos Navidad para Niños de escasos recursos	858.600	1.603.782
Total	<u>858.600</u>	<u>1.603.782</u>

35. HECHOS POSTERIORES

La administración evaluó los hechos ocurridos entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros. No identificó hechos relevantes que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

36. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS


Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 7 de abril de 2026. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 14 de abril de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Corporación Excelencia en la Justicia" finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación el 7 de abril de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 14 de abril de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



ADOLFO ANDRÉS PÉREZ VELASCO
Representante legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador
Tarjeta profesional No. 12454-T